

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 17 de enero 2017.

Hora : 09:15 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.

	Sr. Jorge Espinoza Fuentealba.
Concejales	Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Asistentes	Sr. Manuel Ortiz Bustos.
	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
	Sr. Jorge Dedes Franco.
	Sr. Renato Hernández Bravo.

Secretario : Sr. Carlos Gómez Veas.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición Junta de Vecinos Lago Colbún: “Modificación Plan Regulador”
3. Aprobación Adjudicación Ejecución Servicio **“CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”**
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado **“CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN”**
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
6. Aprobación Modificaciones Fechas Sesiones Ordinarias mes de Febrero de 2017.-
7. Inicio de Gestiones Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.
8. Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANT.

9. Entrega Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado Policía Local de Colbún.
10. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales la incorporación a la tabla de los puntos N° 7 y 8.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 14 de diciembre de 2016.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que tiene la observación que le parece extraño estar aprobando el acta de la sesión extraordinaria y no la ordinaria anterior, indica que le explicaron el tema, pero que lo señala, sin embargo aprueba el acta.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 14 de diciembre de 2016.

3.2 Exposición Junta de Vecinos Lago Colbún: “Modificación Plan Regulador”.

El señor Presidente señala que la Junta de Vecinos Lago Colbún, presidida por don Juan Enrique Martínez Bravari, expondrá al Honorable Concejo Municipal acerca de “Modificaciones al Plan Regulador”.

El señor Juan Martínez Bravari saluda al señor Alcalde y Honorable Concejo y junto con agradecer la oportunidad, da inicio a la siguiente exposición:

El señor Martínez se presenta indicando que es de profesión Arquitecto y actual presidente de la Junta de Vecinos Lago Colbún.

El señor Martínez señala que para explicar el problema que a ellos les aqueja hay que leer la base histórica y legal.

Sistema de Planificación urbana

"Es el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional Regional y Comunal de desarrollo socioeconómico"

El orden jerárquico de las normas del Derecho Urbanístico es el siguiente:

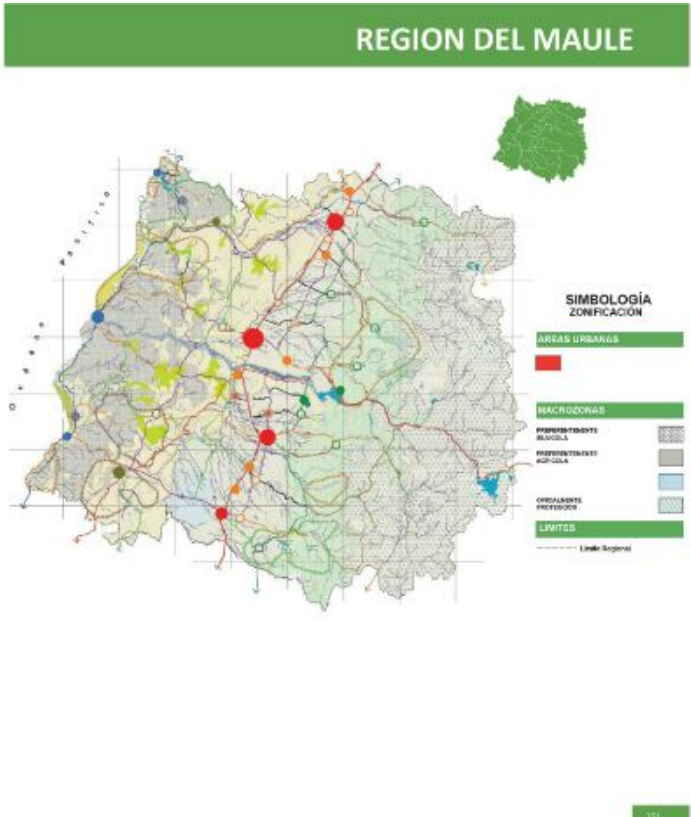
- 1.- La Constitución
- 2.- L.G.U.C. (Ley General de Urbanismo y Construcción),
- 3.- O.G.U.C. (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción)
- 4.- Instrumentos de Planificación Territorial IPT

Instrumentos de Planificación Territorial IPT

- Plan Regional Desarrollo Urbano
- Plan Regulador Intercomunal
- Plan Regulador Comunal
- Plan Seccional



El señor Martínez señala que el Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región del Maule básicamente lo que muestra son las zonas donde están desarrollados los sectores urbanos, la ciudad y los sectores que están destinados a la agricultura y a trabajo con animales, además de los sectores de protección.

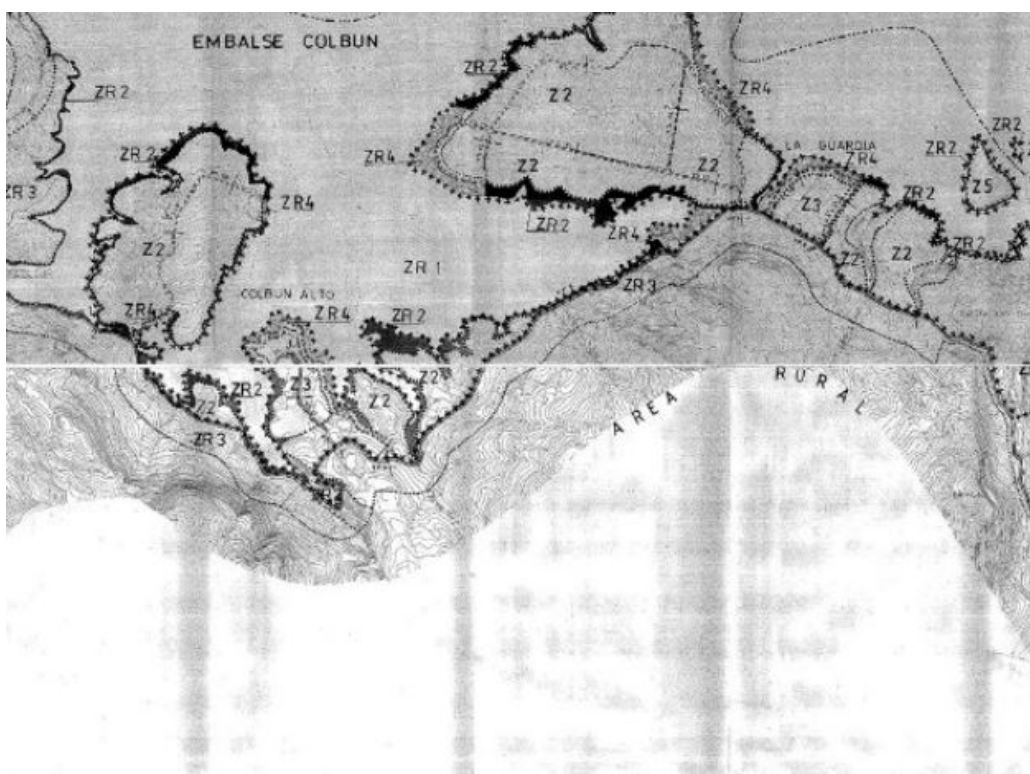


12 DE ENERO 1989

12 DE ENERO 1989

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL *COMUNAS DE COLBÚN Y SAN CLEMENTE*

El señor Martínez señala que la finalidad de la creación del Plan regulador Intercomunal de las Comuna de Colbún y San Clemente fue el embalse y generar toda la rivera norte y sur del Lago Colbún para potenciar el desarrollo turístico, por ende ambas riveras quedaron como sectores urbanos.

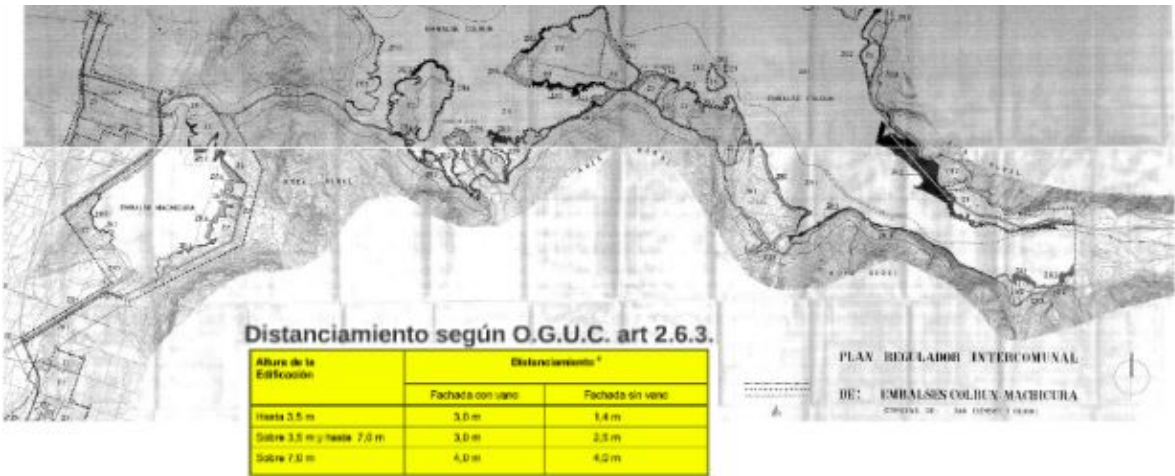


El señor Martínez señala que dentro de la rivera sur, que es la que corresponde a la comuna de Colbún, que en ese tiempo era el único sector urbano de la comuna habían dos zonas, que corresponden a la Z2 y Z3 con claras vocaciones; la Z2 estaba pensada para el desarrollo turístico y de vivienda y la Z3 que es donde se encuentra el sector de Colbún Alto y parte del sector de La Guardia, están definidos como zonas de equipamiento donde

existiría comercio, por lo cual las densidades serían mayores. Señala que corresponde a 24 años atrás.

El señor Martínez señala que las Normativas para la Zona Z2 y Z3 en aquellos entonces y hasta ahora porque el Plan regulador aún sigue vigente son las siguientes:

24 Diciembre 2013



ART.25.- Zona Z2.
Corresponde a los centros turísticos o balnearios que contemplan tanto el desarrollo de vivienda turística, como equipamiento turístico recreativo.

USO GENERALIZADO DEL SUELO: En esta zona se permitirán los siguientes usos del suelo:

- vivienda.
- Equipamiento de esparcimiento y turismo de escala regional y comunal, de áreas verdes y deportes de escala comunal y vecinal; de comercio de escala vecinal; camping o campamentos de turismo.

INTENSIDAD DE OCUPACION DEL TERRITORIO:

- Densidad de construcción: Vivienda: 20 m² const./100 m² terreno.
Equipamiento: 40 m² const./100 m² terreno.
- densidad habitacional neta máxima: máximo una vivienda por cada 1.500 m² de superficie predial, o bien, 30 hab./ha, considerando siempre que cada vivienda contiene 4, 5 habitantes.

ART. 26.- Zona Z3.
Corresponde a centros de concentración de equipamiento en que se privilegien este uso.

USO GENERALIZADO DEL SUELO: En esta zona sólo se permitirán los siguientes usos de suelo:

- vivienda.
- equipamiento de todo tipo de escala comunal y vecinal; además se permite el equipamiento de esparcimiento y turismo de escala regional.
- Terminales rodoviaris.

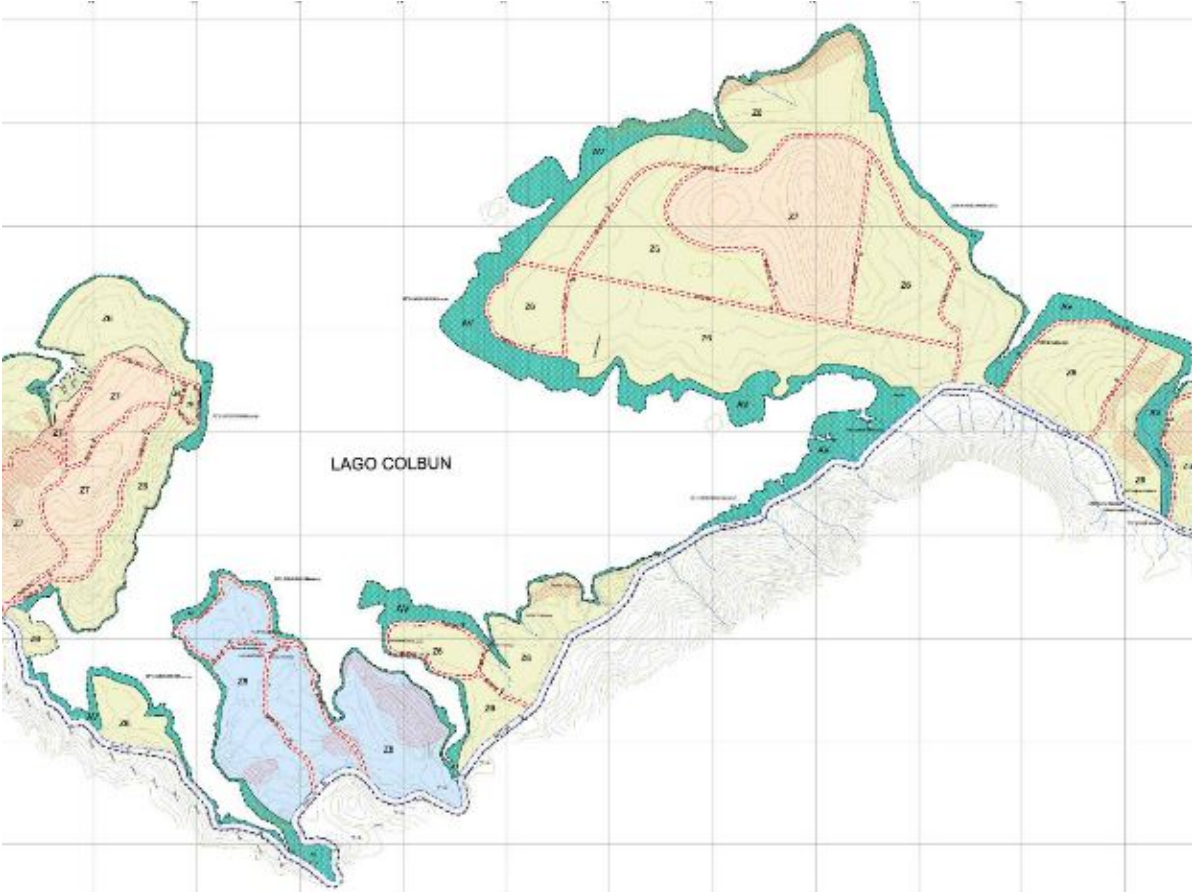
INTENSIDAD DE OCUPACION DEL TERRITORIO:

- densidad de construcción: vivienda: 40 m² const./100 m² de terreno.
Otros usos: 60 m² const./100 m² de terreno.
- Densidad habitacional neta: máximo una vivienda por cada 300 m² de superficie predial, o bien, 103, 5 hab./ha, considerando siempre que cada vivienda contiene 4, 5 hab.

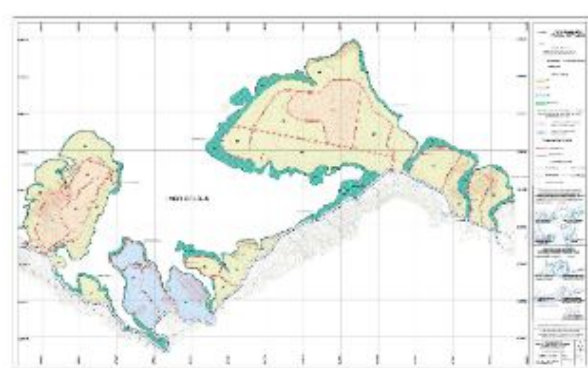
El señor Martínez señala que el 23 de diciembre de 2013, 24 años posteriores al Plan Regulador Intercomunal, se crea el Plan Regulador Comunal, cuyo propósito era muy distinto, dada la población que tenía la comuna se hacía meritorio tener un Plan regulador y además de que habíamos vivido un terremoto, era necesaria la reconstrucción, por ende se tenía que contar con un Plan Regulador en las Comunas, para poder distribuir los recursos.

24 Diciembre 2013

PLAN REGULADOR COMUNAL DE COLBUN



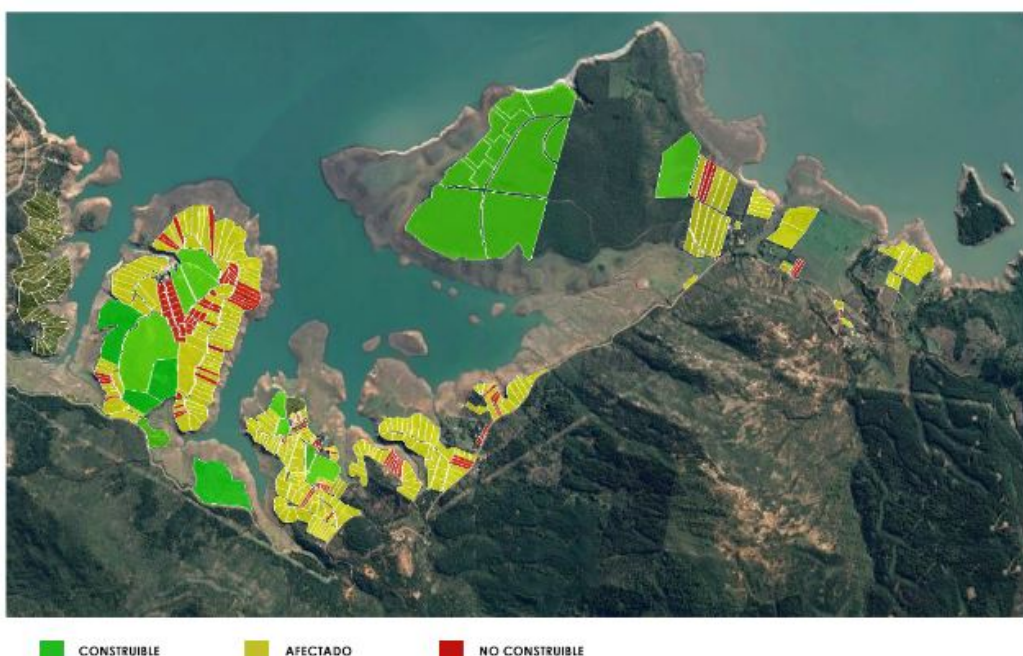
El señor Martínez señala que en este Plan Regulador las zonas quedaron de la siguiente manera:



USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	TIPO	DESTINO
		DESCRITO
	RESIDENCIAL	VIVIENDA
		HOSPITAL
	TIPO	CLASES
		DESCRITO
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Comercio
	CULTO Y CULTURA	Colecciones, museos, bibliotecas
	DEPORTE	Estadios, centros de recreación y deportes
	EDUCACIÓN	Escuelas, centros de enseñanza y estudios
	ESPARCIMIENTO	Parques, centros de recreación y estudios
	SALUD	Hospitales, centros de atención y estudios
	SEGURIDAD	Carreteras, centros de atención y estudios
	SERVICIOS	Centros de atención y estudios
	SOCIAL	Centros de atención y estudios
TIPO	CLASIFICACIÓN	DESCRITO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	Todos aquellos no considerados como permisos
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN MINIMA		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		
SISTEMA DE AGUAS		
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACIÓN		
DENSIDAD BRUTA MAXIMA		
DISTANCIAMIENTO		
ARTICULACION		
ADORNAMENTOS		

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	TIPO	DESTINO
		DESCRITO
	RESIDENCIAL	VIVIENDA
		HOSPITAL
	TIPO	CLASES
		DESCRITO
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Comercio
	CULTO Y CULTURA	Colecciones, museos, bibliotecas
	DEPORTE	Estadios, centros de recreación y deportes
	EDUCACIÓN	Escuelas, centros de enseñanza y estudios
	ESPARCIMIENTO	Parques, centros de recreación y estudios
	SALUD	Hospitales, centros de atención y estudios
	SEGURIDAD	Carreteras, centros de atención y estudios
	SERVICIOS	Centros de atención y estudios
	SOCIAL	Centros de atención y estudios
TIPO	CLASIFICACIÓN	DESCRITO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	Todos aquellos no considerados como permisos
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN MINIMA		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		
SISTEMA DE AGUAS		
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACIÓN		
DENSIDAD BRUTA MAXIMA		
DISTANCIAMIENTO		
ARTICULACION		
ADORNAMENTOS		

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	TIPO	DESTINO
		DESCRITO
	RESIDENCIAL	VIVIENDA
		HOSPITAL
	TIPO	CLASES
		DESCRITO
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Comercio
	CULTO Y CULTURA	Colecciones, museos, bibliotecas
	DEPORTE	Estadios, centros de recreación y deportes
	EDUCACIÓN	Escuelas, centros de enseñanza y estudios
	ESPARCIMIENTO	Parques, centros de recreación y estudios
	SALUD	Hospitales, centros de atención y estudios
	SEGURIDAD	Carreteras, centros de atención y estudios
	SERVICIOS	Centros de atención y estudios
	SOCIAL	Centros de atención y estudios
TIPO	CLASIFICACIÓN	DESCRITO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	Todos aquellos no considerados como permisos
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN MINIMA		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		
SISTEMA DE AGUAS		
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACIÓN		
DENSIDAD BRUTA MAXIMA		
DISTANCIAMIENTO		
ARTICULACION		
ADORNAMENTOS		



EL PROBLEMA

El plan regulador Comunal contiene una serie de disposiciones que, por medio de la norma urbanística, hace que los predios no puedan edificarse, lo que resulta **atentatorio con la Constitución Política del Estado, en aquella parte que establece el resguardo al derecho de propiedad**, tales como:

- a) Distanciamientos, lo que provoca que muchos de los predios no sean edificables. (afectación al 60% de los predios)
- b) Superficie predial mínima, lo que provoca que muchos predios, cuyas subdivisiones ya fueron aprobadas queden bajo esa superficie predial mínima. (afectación 20 % de los predios)

El señor Martínez señala que hay personas que están pagando contribuciones por terrenos eriazos imposibilitados de construir o de regularizar las propiedad e imposibilitados de vender porque no tiene valor, ya que no se puede construir; comenta que cualquier proyecto turístico amerita permiso de edificación y recepción final, como para tener p

atente municipal, tampoco puede ejercerla, porque el Plan Regulador no representa la realidad del sector.

SOLUCION PROPUESTA

ENMIENDA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE COLBÚN

¿Qué es una enmienda?

- Una enmienda al Plan Regulador Comunal son ajustes a las normas y condiciones urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Comunal vigente, bajo márgenes acotados y definidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción –O.G.U.C.- (Artículo 2.1.13.), y la ley General de Urbanismo y Construcción L.G.U.C. (Artículo N°45). Permite, por ejemplo, “incrementar o disminuir hasta en un 20% la altura y la densidad”.

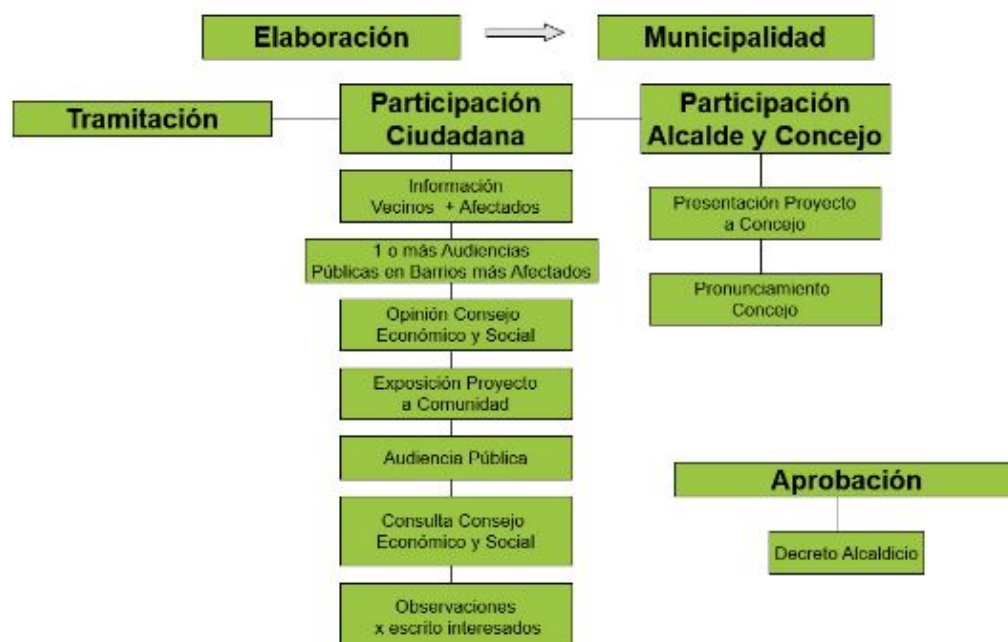
¿En qué se diferencia una Enmienda de una modificación al Plan Regulador de la comuna?

La modificación al Plan Regulador de la comuna puede alterar y transformar completamente cualquier condición urbanística definida en el Plan Regulador Comunal vigente, desde pequeñas modificaciones hasta proponer un Plan Regulador nuevo (Artículo 2.1.11 O.G.U.C. y artículo N°43 L.G.U.C.).

La enmienda trabaja sobre las normas del Plan Regulador Comunal vigente, y realiza **ajustes moderados** a las condiciones urbanísticas existentes, siendo su **tiempo de tramitación mucho más corto** que el de una modificación al Plan Regulador.

En suma, una enmienda corrige la norma de un Plan Regulador vigente, posibilitando a ese plan desarrollarse en mayor sintonía con la visión de comuna existente.

Etapas para una Enmienda



Enmienda propuesta:

- Disminuir distanciamiento de 10 metros para las zonas Z6, Z7 y Z8 a los establecidos en el inciso octavo del artículo 2.6.3. de la O.G.U.C, debido a que:**
 - Norma vigente Imposibilita poder edificar en gran cantidad de predios existentes, los cuales tienen ancho menor a 25 metros.
 - No se pueden ampliar obras aprobadas debido a que estas fueron edificadas según distanciamiento de 3mts requeridos anteriormente.
- Disminuir superficie predial mínima de 2.500 M2 para zona Z7 y Z8 en un 30% , debido a que:**
 - Gran cantidad de predios cuyas subdivisiones ya fueron aprobadas quedan bajo la superficie predial mínima vigente.
- Precisar trazados viales y redefinir perfiles propuestos, debido a que:**
 - Los trazados viales, no se condice o no está acorde con la realidad física del sector y sus vías existentes.
 - Perfiles propuestos para las vías interiores de 15 mts son inviables al estar en su mayoría en terrenos con pendiente por lo que en su materialización dejarían a los predios sin accesibilidad.

Beneficios de elaborar la enmienda

Para la comunidad:

- Poder regularizar las propiedades construidas con anterioridad al 24 de diciembre del 2013 y que no cuentan con permiso de edificación.
- Edificar en terrenos que actualmente no pueden hacerlo y pagan contribuciones como sitio eriazo.
- Poder postular a subsidios..

Para la Municipalidad.

- Desbloquear una zona declarada recientemente como Zona de interés turístico para que se desarrolle.
- Recaudar fondos producto de los permisos de edificación y regularizaciones de propiedades afectadas.
- Potenciar el turismo y con ello generar nuevas fuentes de empleo.

El señor Martínez señala que quiere hacer un paréntesis que es súper importante; en la primera parte que es la zona de interés turístico, cuando se hizo el Plan Regulador Intercomunal, había una intensión, y era que se desarrollará el turismo en el sector, comenta que en el último tiempo se ha ido generando un poco mas de asentamiento, muchos irregulares, ya que el Plan Regulador no está bien; indica que él cree que esta es la oportunidad en esta instancia que son cinco años para poder postular para un seccional, y que es lo que va a privilegiar, son ciertas normativas que un Plan Regulador no puede; manifiesta que la mayoría de los lugares turísticos los tienen, por ejemplo: protección de las vistas, por decir la primera y la segunda línea; la primera línea se edifica más alto e impide la vista al lago, eso es una protección a la vista, la segunda por ejemplo: la mantención de la vegetación nativa, cuando una persona tiene un terreno de 5.000 mil metros cuadrados puede arrasar o no con los boldos, los quillay, con árboles que cuestan mucho generar y que son gran parte del atractivo de esa zona, explica que dentro de un seccional podría decirse; si quiere edificar hay un 40% o un 30% de vegetación nativa que tiene que mantener; otro punto importante es definir y potenciar ciertos sectores, como por ejemplo, Colbún Alto, que con el Plan Regulador Intercomunal se tomo como zona de equipamiento, señala que en la comuna hay solo tres sectores urbanos, Panimávida, Colbún y Borde Lago, siendo que es el más antiguo de zona urbana, es el que tiene menos condiciones, quizás hay que enfocarlo hacía allá pero en el sentido que tienen ese lugar como turístico, tal vez no van a ser caminos pavimentados, ni será un asentamiento como los demás pueblos, pero sí, hay que darle un norte, y la única manera para ello, es un seccional, que privilegie que si se genera un desarrollo inmobiliario también se proteja ese valor a las nuevas generaciones y que sea sustentable principalmente.

El señor Martínez da por terminada su exposición.

El señor Presidente agradece la presentación del señor Martínez.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra para realizar unas consultas.

El señor Presidente otorga la palabra al señor Concejal y le solicita sea breve.

El Concejal señor Espinoza consulta al señor Martínez si esta en conocimiento de algún proyecto habitacional para la zona, eso siempre ha generado mucho ruido allí, y también saber si existe algún interés de parte de algunos de los señores Concejales que tengan alguna propiedad, que pueda haber afectado su participación en este proceso futuro.

El señor Presidente señala al señor Concejal que en el punto 2 de la tabla correspondía solo a la exposición del problema del Plan Regulador, los otros temas se verán en otras sesiones.

3.3 Aprobación Adjudicación Ejecución Servicio “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la ejecución del servicio denominado “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”, al Sr. ORLANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por un monto mensual de \$ 3.499.955.- (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos), incluido impuestos y con una vigencia de un año, financiado con recursos municipales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Ortiz consulta si está presente el SECPLA para que les explique en qué consiste la Concesión.

El señor Presidente señala que el SECPLA se encuentra en una reunión en SUBDERE de Talca, pero que se encuentra presente el señor Luis Muñoz, funcionario de SECPLA para responder a cualquier duda.

El señor Muñoz indica que esta licitación corresponde a un tercer llamo, debido a que en las dos oportunidades anteriores no se obtuvo buenos resultados, señala que en esa oportunidad los criterios de evaluación que se utilizaron fueron básicamente tres; precio, que fue lo que tuvo mayor ponderación un 40%; propuesta técnica un 30% que es un anexo que se adjunta, donde esta predefinido la norma máxima que va directamente relacionada con el mejor servicio que se ofrece; y finalmente la cantidad de mano de obra local que ofrece cada uno de los contratistas, señala que se presentaron 7 contratistas a la visita a terreno, pero que sólo 3 presentaron su oferta formal a través del portal Mercado Público y a través del Acto de Apertura físico que se realizó en el municipio.

El señor Muñoz señala que el presupuesto disponible inicial era de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que se asemeja bastante al presupuesto presentado por el oferente a adjudicar, indica que todos los oferentes obtuvieron una muy buena evaluación en cuanto a su propuesta técnica y en mano de obra local principalmente fue que tuvo la ventaja el oferente que se está proponiendo, el cual propuso contratar a 4 personas para llevar a cabo esta Concesión; y el periodo de vigencia es de 12 meses.

El señor Muñoz consulta si los señores Concejales tienen alguna duda.

El Concejál señor Ortiz consulta si la Concesión abarca la Avda. Adolfo Novoa y Los Aromos

El señor Muñoz señala que no, que se decidió separar las concesiones y que pronto se subirá al Portal Mercado Público por segunda vez de la Concesión de áreas verdes de Avda. Adolfo Novoa y Los Aromos debido a que se cerró el día de ayer, no teniendo ninguna oferta.

El Concejál señor Ortiz consulta cual es el presupuesto disponible para esa Concesión

El señor Muñoz señala que \$ 2.000.000.-(dos millones de pesos)

El Concejal señor Ortiz comenta que en el periodo anterior ellos no quisieron aprobar en una oportunidad esa Concesión debido a que era muy cara, pasado los \$ 4.500.0000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) y que en esta oportunidad están cerca del mismo monto.

Es señor Muñoz señala que el valor era de \$ 5.600.000.- (cinco millones seiscientos mil pesos) aproximadamente.

El señor Muñoz señala que en nueva concesión se contará con mayor mano de obra local, además de estar diversificando la cartera de proveedores de la Municipalidad, ésta concesión permite al Municipio tener un mayor control sobre la situación, y el plazo de los contratos de igual manera.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta nueva concesión tiene incluido otro tipo de servicios distinto al anterior.

El señor Muñoz señala que existen algunas condiciones de mantención establecidas en las bases de lo que es el estadio en sí, actualmente se encuentra en una etapa de término del contrato anterior, por cuanto se deben hacer reparaciones, hacer uso de garantías, eso depende de las determinaciones que tome la Dirección de Obras para entregar en las mejores condiciones posibles la concesión actual al nuevo contratista, una vez hecho ese proceso, el nuevo contratista, que esta en conocimiento de la responsabilidad que pasa a tener, asume la mantención en conjunto del estadio, cosas como son las graderías, pinturas, gimnasio, los baños del gimnasio que actualmente no están en buenas condiciones, adicionalmente a ello, debe tener un plan de trabajo, considerando que el contrato tiene una duración de 12 meses para que el contratista no tenga una presión económica.

El Concejal señor Ureta consulta si considera la piscina y la cancha de tenis

El señor Muñoz, señala que Don Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales está analizando ese tema, pero independiente a ellos, ese terreno está dentro de la Concesión.

El Concejal señor Dedes manifiesta que espera que el nuevo contratista se preocupe mucho más de los prados que están secos, al igual que pudiera plantar mas árboles ya que espacio hay suficiente, considerando que los vecinos están más que dispuestos a colaborar.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario indica a los señores Concejales que deben solicitar la palabra para ir manifestando sus apreciaciones y así mantener un orden en el registro.

El Concejal señor Díaz señala que pedirá un informe con el detalle del proceso licitatorio, para conocer en profundidad al contratista y los servicios que involucra la concesión.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere agradecer al señor Muñoz que exponga claramente el acta de evaluación donde cree que se rompió con una de las preocupaciones constantes que manifestaban los contratistas de obras menores, esta es que se les daba demasiada importancia a los certificados de experiencia, sin embargo se ve claramente que el mayor porcentaje corresponde al precio con un 40%, la propuesta técnica un 30% y mano de obra local 30%.

El Concejal señor Espinoza consulta si es posible que se le facilite una copia de las Especificaciones Técnicas.

El señor Muñoz indica que sin duda alguna

El Concejal señor Espinoza indica que por intermedio del señor Alcalde poder gestionar una reunión con los proveedores, llámese pequeños empresarios en el rubro de las áreas verdes, que quieren participar de las licitaciones pero que no tienen las herramientas técnicas para hacerlo, señala que el Portal de Chile Compra presenta una barrera de entrada bastante alta para la realidad de los contratistas de la comuna.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Presidente instruir a la OMDEL que se pueda convocar a todos los interesados en ofrecer sus servicios en mantención de áreas verdes, debido a que considera que se ha notado el error clave en el proceso, ya que se ha llamado tres veces a licitación, señala que él sabe que hay varias personas que pueden realizar ese trabajo pero que no saben cómo hacerlo a través del Portal.

El Concejal señor Espinoza comenta que espera conocer pronto al Don Orlando González y que espera que se haga un chequeo exhaustivo del traspaso de la concesión ya que hay compromisos pendientes a los cuales se le está haciendo seguimiento, como lo es que el proveedor anterior le cancele los sueldos a los trabajadores.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le encuentra la razón al Concejal señor Espinoza pero que las personas han manifestado que encuentran que es muy poco un año el periodo de vigencia de la Concesión.

El Concejal señor Hernández, indica que el contrato es de mantención y señala que se generan varias situaciones de forma, la forma que se ha dado en la calle, las personas a su manera de apreciar junta todo y comenta que en estos procesos hay que arreglar muchas cosas, señala que es natural porque las personas desconocen cómo se opera, la comunidad le pregunta a los concejales y ellos a los Directores, Jefe de Gabinete y así hasta que se llega al Alcalde, señala que es así cuando se generan las problemáticas como lo es el tema de los sueldos de los funcionarios, de las personas que trabajan allí. Señala que es importante realizar una propaganda de lo que realmente significa la mantención, desde su perspectiva la mantención del Complejo Deportivo Municipal y de cualquier otra dependencia municipal es simple y desde el punto de vista de hacerlo, lo que es difícil es reconstruir cosas que el tiempo ha ido destruyendo, señala que este Complejo lleva casi 25 años de funcionamiento; tal vez es necesario considerar un proyecto de reconstrucción, independiente a la mantención.

El Concejal señor Hernández señala que le parece bien que una de las metas que siempre se conversaron en el Concejo, se cumplan, como es en este caso el proyecto de la mantención y quede en manos de un vecino de la Comuna, que el beneficio de estos \$ 3.500.000.-(tres millones quinientos mil pesos) sea para personas del sector; espera que las ganas de trabajar del contratista se reflejen en una excelente mantención del Complejo Deportivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor, Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención que genere el proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN”, equivalente a un monto estimado de \$ 3.031.078.-(tres millones treinta y un mil setenta y ocho pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

ITEM	Km.	TOTAL ANUAL
Hormigón Calzada	0,1644	
Hormigón Veredas	1,2503	
TOTAL	1,4147	3.031.078.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz consulta si este proyecto se trata de veredas

El señor Secretario informa que adjunto a la solicitud viene el memorándum N° 139 de la Sra. Mireya Avendaño Fonseca, Encargada de Proyectos Urbanos del SERVIU Región del Maule, al que da lectura y señala lo siguiente:

*Junto con saludar, de acuerdo a proyectos aprobados por Ingeniería Serviu para el Programa de Conservación de Vías Urbanas 2016, se solicita validar costos de mantención y operación de acuerdo a Tabla N° 1, calculados de acuerdo a Tabla de Precios Privados de Conservación por kilómetro (que se adjunta) para el año 2016.
Lo anterior, para ser aprobados y comprometidos por los Concejos Municipales de cada Comuna, como requisito de la metodología Circular 33 del Gore.*

El señor Secretario señala que no da un detalle en particular de una vía expresa, sólo señala la Comuna de Colbún y la cantidad de material a utilizar y el presupuesto que ellos están determinando para el proceso.

El Concejal señor Ortiz señala que hay un ítem que dice veredas.

El señor Secretario indica que no hay un detalle técnico, no dice específicamente cuales, señala que de acuerdo a su impresión ellos realizarán una evaluación técnica y de acuerdo a ese estudio irán reparando de acuerdo al proyecto.

El Concejal señor Ortiz indica que se está esperando un proyecto de la Junta de Vecinos N° 3, que se ubica de la Iglesia Católica hacia el norte.

El señor Secretario señala que esa información no viene, solo la cantidad de vereda que se intervendrá, que es de una longitud de 1.25 Kms.

El señor Presidente cede la palabra al señor Luis Muñoz, funcionario de SECPLA.

El señor Muñoz señala que las veredas que se intervendrán corresponden a Panimávida y Colbún efectivamente el tramo desde la iglesia hasta la Copa de Agua, en el sector Los Tilos.

El señor Muñoz deja en claro que el proyecto considera una Conservación, no es un proyecto que involucre cambio de baldosas e instalación de mobiliario urbano.

El Concejal señor Hernández señala que una vez que estén destinados los recursos, sería bueno poder conversar con los encargados para revisar a fondo los lugares que se intervendrán los 160 metros, en qué lugar los 1.250 metros, sería bueno que se compartiera en su momento, para poder transmitir a la comunidad, considerando que son dineros de afuera; se podría conversar entre todos y evaluar donde se ocuparán los recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el viernes 13 de enero en curso.-

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL DE COLBÚN**

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2017, de acuerdo a las modificaciones planteadas.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

1. DE			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTAR			
SUBT. ITEM. ASIGN			
05	03	C X C Transferencia Corriente del S. Público	148.948.-
15		C X C Saldo Inicial	17.357.-
TOTAL			M\$ 166.305
A			
GASTOS			
AUMENTAR			

SUBT. ITEM. ASIGN.			
22	11	C X P Servicios Técnicos y Profesionales	6.189.-
29	06	C X P Equipos Informáticos	18.020.-
34	07	C X P Deuda Flotante	142.096.-
TOTAL			M\$ 166.305.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Espinoza señala que siempre es importante conocer a que se refieren las modificaciones presupuestarias e insistirá en el punto en que cada vez que se solicite una modificación presupuestaria, sea el Director del Departamento quien venga a presentarlo, señala que no se ve el Director pero que si estuvo su asistente, quien expuso claramente porque al ver los montos que se señalan que ingresaran los recursos no calzaban con los ingresos y egresos pero sin embargo realizada la sumatoria se ve reflejado en lo señalado.

El señor Presidente señala que el tenía una duda parecida, indica que es una deuda flotante del año 2016, la cual se debe traspasar por ley al 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.6 Aprobación Modificación Fechas Sesiones Ordinarias mes de Febrero de 2017.-

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar la fecha de las Sesiones Ordinarias del mes de febrero de 2017, para los días 15, 22 y 28 de febrero.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario quien procede a explicar lo siguiente:

Existen situaciones en que los señores Concejales en el mes de febrero modifican las fechas de las sesiones que están preestablecidas, dadas las circunstancias que corresponden al mes de febrero donde hay vacaciones, en base a esa consideración los señores Concejales deciden modificar las fechas establecidas, ello corresponde hacerlo en esta sesión puesto que es la ultima del mes, si deciden mantener las mismas sesiones, de los mismos martes, se deja sin efecto el punto.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz

El Concejal señor Ortiz señala que en el periodo anterior se hacían las sesiones la última semana de febrero por lo que está explicando el señor Secretario, es debido a que algunos señores Concejales tienen compromisos con sus familias.

El Concejal señor Espinoza señala que él entiende que es una forma de funcionar, en lo personal no tiene inconveniente en mantener las sesiones como están calendarizadas pero que aceptará si está el planteamiento de algún Concejal de modificar, pero lo importante es realizar las sesiones que corresponden.

El Concejal señor Hernández indica que desconoce de haber solicitado una modificación, él no lo ha hecho, entiende que ninguno, se agradece y señala que se acomoda a lo que alguien manifieste, no tiene problema.

El señor Presidente consulta si ningún señor Concejal necesita modificar las sesiones del mes de febrero.

El Concejal señor Ortiz indica que a él le gustaría que se dejara para la última semana de febrero las sesiones del Concejo.

El Concejal señor Hernández consulta que significa eso.

El Concejal señor Ortiz señala que tiene compromisos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que entiende pero que entonces como quedaría el calendario.

El Concejal señor Ortiz señala que en otras oportunidades se hacían las sesiones en dos semanas.

El Concejal señor Espinoza señala que entonces hay que despejar las dos primeras semanas para las dos últimas, encuentra perfecto.

El Concejal señor Díaz indica que se podrían dejar las tres sesiones para los tres martes siguientes, se estaría suspendiendo sólo la del martes 07 de febrero de 2017 y desde ahí estaría quedando martes 14, martes 21 y martes 28.

El señor Presidente manifiesta que encuentra una buena opción la que plantea el Concejal señor Díaz debido a que no es necesario que estén presentes los 6 señores Concejales para aprobar una tabla.

El Concejal señor Díaz indica que si falta un Concejal a una reunión ordinaria, está obligado a asistir a 2 reuniones de comisión.

El señor Presidente consulta que eso sucede si falta un Concejal.

El Concejal señor Díaz indica que si no está en cometido de servicio o algo que justifique su inasistencia.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el Concejal que falte tiene que participar en dos reuniones.

El Concejal señor Díaz aclara que son dos reuniones de comisión.

El señor Presidente indica que el señor Secretario entregará la propuesta para las sesiones del mes de febrero.

El señor Secretario señala que la propuesta de fechas para el mes de febrero sería:

Miércoles 15 de febrero de 2017

Miércoles 22 de febrero de 2017

Martes 28 de febrero de 2017

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.7 Inicio de Gestiones Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

SOLICITUD DE INICIO **TRASLADO DE ALCOHOLES**

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, letra O

Se informa al Honorable Concejo Municipal, que se recibió solicitud de traslado de Patentes de Alcoholes del rubro de **“MINIMERCADO”, letra H) Art; Ley de Alcoholes:** para funcionar en SEMILLERO 791, VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE COLBÚN, según documento de fecha 16 de Enero de 2017.-

SOLICITANTE:

PALMENIA SEPÚLVEDA PARRA, Cédula de Identidad N° 13.788.437-2

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales

El Concejales señor Díaz consulta de donde proviene el traslado

El señor Presidente señala que la patente es de Los Boldos y se traslada en la Población Bicentenario.

EL Concejales señor Díaz señala que sería bueno solicitar un informe a Carabineros en relación a la cantidad de patentes que hay en esa Población.

El señor Presidente señala que existen dos y que seguirán siendo dos, porque éste es solo un traslado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.8 Inicio de Gestiones Nueva Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE.

El señor Secretario manifiesta a los señores Concejales que el señor Víctor Matus es quien estaría tramitando su nueva patente pero que aun no existen antecedentes según lo informado por la Sección Rentas Municipales; el señor Matus quiere informar a los señores Concejales del inicio de éstos trámites porque se espera que en el mes de febrero se cuente con la aprobación por lo tanto es esa la razón de haber incluido este punto en la tabla.

El Concejal señor Ortiz comenta que esas patentes no son restringidas, que existen varias.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus felicitaciones al señor Matus por poner en conocimiento a los señores Concejales de las gestiones que está realizando y lo insta a seguir mejorando en la calidad del servicio que presta a la comunidad y a los turistas que nos visitan.

El Concejal señor Hernández manifiesta que conoce el trabajo que realiza el señor Matus, nunca se ha generado algún tipo de conflicto, su lugar es muy limpio y lo insta a que cada vez mejore mas sus servicios e indica que cuenta con su apoyo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.9 Entrega Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales de una copia del Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía de Colbún.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del señalado informe.

3.10 Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

El señor Secretario señala que el siguiente Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal fue enviado a los señores Concejales junto a los demás antecedentes el día viernes 13 de enero en curso.

**INFORME N° 1 /
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS**

N° DECRETO	NOMBRE	PRESTACION	MONTO
33	Omar Andrés Vera Barrios	Labores de Apoyo en Camión Aljibe Municipal	\$ 333.333
34	Sergio Enrique Tapia Villalobos	Labores de Apoyo en Camión Aljibe Municipal	\$ 333.333
39	Isidro Antonio Valdés Sepúlveda	Obras Menores en Dependencias Municipales	\$ 447.000

El Concejal señor Dedes señala que el informe no indica la cantidad de tiempo de la Contratación del Personal.

El señor Secretario señala que averiguará la información y se la enviará al señor Concejal debido a que la Dirección de Administración y Finanzas no entregó ese detalle.

El señor Secretario consulta si le envía un correo electrónico o un documento

El Concejal señor Dedes señala que un documento.

3.11 Varios.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales sean claros en expresar sus ideas

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Hernández

El Concejal señor Hernández señala que recibieron una nota del Juez Titular, señor Orlando Bastias Rebolledo sobre algunas situaciones, consulta de qué manera se van a enfrentar, se van a conversar, se va a discutir señala que es interesante y rescatable algunas situaciones; entiende que el está restringido en cuanto a su labor producto de una falta de Ordenanza en ciertos temas, por lo cual no puede ejercer su dominio o su potestad en relación a esos temas, de acuerdo a esa situación, él está pidiendo a los señores Concejales junto al señor Alcalde resuelvan esa situación, como no está en tabla, el quiere ponerlo en discusión en el algún momento.

El Concejal señor Díaz solicita comente de qué se trata el tema para que la comunidad esté al tanto de lo que está sucediendo.

El señor Presidente señala al Concejal señor Hernández que lo comente.

El Concejal señor Hernández señala que tiene relación con los ruidos molestos en algunas situaciones de descontrol, por ejemplo en la piscina municipal, jóvenes que entran de noche hacer uso de ese establecimiento, el señor Juez indica que no hay normativa sobre las denuncias que cualquier persona pudiera hacer, él no tiene atribución y es eso en general lo que pide que se analice y se debe a un planteamiento y respuesta en algún momento, manifiesta que entiende que el documento se le hizo llegar a cada uno de los señores Concejales y al señor Alcalde y espera que algún momento se analice, converse y se determine.

El señor Secretario consulta al señor Concejal quién envió el documento.

El Concejal señor Hernández informa que el señor Juez Titular del Juzgado de Policía Local a través de Oficio N° 30 de fecha 11 de enero del año en curso.

El Concejal señor Hernández indica que el documento señala que en la Ruta L-11 pasado el Puente Canal de Devolución en dirección norte sur, existe la señal que indica “fin de restricción” precisamente indica no adelantar, sin embargo cuando se mira al piso esta la línea paralela en la doble calzada continua, entonces, hay un antagonismo en esa situación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que otra de las situaciones se produce en el ingreso oriente a Colbún, por calle Adolfo Novoa del que se accede por la Ruta L-11 en dirección sur norte existe un letrero al costado oriente ó derecho, que indica “no adelantar” y en la calzada, línea discontinua o sea lo contrario.

El Concejal señor Hernández señala que en la Ruta que comunica al sector Bazaes con la Ruta L-11 frente a terminal de buses, en su acceso hay un disco “Pare” a mano derecha, hay amplia visibilidad respecto de los vehículos de norte a sur, pero respecto de los vehículos que circular de sur a norte por el Cementerio ó de Colbún es muy limitada; casi nula por la existencia de matorrales respecto de quienes realizan maniobras de adelantamiento hacia la Ruta L-11 que está permitida por existir línea discontinua.

El Concejal señor Hernández señala que en el ejercicio de la Jurisdicción del Tribunal se ha constatado la existencia de situaciones que alteran la normal convivencia respecto de las cuales el Tribunal no tiene competencia y que al no tener solución pueden generar conflictos de mayor envergadura, señala que el señor Juez menciona en el documento que el caso más representativo es el referido a los ruidos molestos que se generan en casas habitaciones contiguas y separadas por pequeños espacios en la que se hace uso de aparatos reproductores de sonidos u otros elementos a altas horas de la noche o en horarios destinados normalmente al descanso, similar situación se ha constatado respecto a la tenencia de mascotas o animales domésticos, el señor Juez sugiere la dictación de una Ordenanza Municipal que junto con reglamentar las situaciones antes señaladas otorgue la facultad de conocer dichas situaciones.

El Concejal señor Hernández indica que ese es el resumen del documento entregado por el señor Juez, señala que amerita que sea analizado y responderle al señor Juez Titular.

El Concejal señor Hernández señala no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente indica que él no ha visto ese documento pero que tomara en consideración la opinión de lo que plantea el Magistrado e instruirá a SECPLA que analice la situación y confeccione una Ordenanza la que se traerá a Concejo para su evaluación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz

El Concejal señor Díaz indica que el también traía en sus puntos varios ese tema, y señala que hay que darle solución rápido porque hay muchos vecinos que se quejan, comenta que el fin de semana en el sector de Paso Rari hubo una fiesta hasta altas horas de la madrugada, se llamó a Seguridad Ciudadana a los cuales por alto parlante los echaron, por lo que considera que hay que hacer algo al respecto.

El Concejal señor Díaz indica que en Panimávida existe un solo grifo, la semana pasada hubo un vehículo estacionado varios días, se llamo a Carabineros, se curso la infracción, señala que el grifo no se ve, que hace falta una señalética que diga no estacionar; el grifo se encuentra al lado de la residencial de la señora Tello, calle Presidente Ibáñez.

El Concejal señor Díaz señala que el portón del Complejo Deportivo de Panimávida permanece siempre abierto.

El Concejal señor Díaz consulta si para la fiesta de San Sebastián se hará limpieza del sitio que se encuentra al frente del Cuerpo de Bomberos y el del Complejo Deportivo Municipal se limpiará o quedará tal cual?

El señor Presidente señala que el sitio de Complejo Deportivo no requiere de tanta limpieza puesto que es muy poca la maleza que tiene, la que no impide el estacionamiento de un vehículo, el sitio que esta frente a Bomberos sí se limpiará, señala que la cuadrilla municipal irá a revisar en terreno la situación.

El Concejal señor Díaz consulta, debido a varias inquietudes de la Comunidad, si habrá viaje a la playa.

El señor Presidente señala que no hay viaje a la playa.

El Concejal señor Díaz señala que existe una Ordenanza de hace varios años sobre la limpieza de los frontis de los predios y de veredas y nunca se ha llevado a efecto el control de ello, ya que las zarzamoras en algunos sectores no dejan transitar bien a los vehículos; manifiesta que existe una Ordenanza Municipal de la cual está en conocimiento Carabineros y Seguridad Ciudadana y están facultados para cursar las infracciones correspondientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes informa que los vecinos de la Villa Las Estrellas le han consultado por la posibilidad de limpiar el terreno municipal ya que actualmente hay demasiada maleza y pasto seco, lo cual genera un peligro evidente para la población.

El Concejal señor Dedes consulta si existe la posibilidad de instalar unas luminarias en la subida hacia el lago chico, ya que en ese sector hay varias casas y muchas personas se juntan en el refugio peatonal a esperar locomoción, entre ellos niños que esperan los buses para ir al colegio.

El Concejal señor Dedes informa que se reunió con la Presidenta de la Junta de Vecinos N°3, señor Palmira Carter, y el Secretario Comunal de Planificación, señor Aldo Gutiérrez para analizar los proyectos del sector norte de Colbún, tal como, el alcantarillado, la sede y la vereda. El Concejal señor Dedes señala que el Senador señor Manuel Matta se comprometió a ayudar y agilizar los recursos en la medida que toda la documentación estuviera lista.

El Concejal señor Dedes considera que esto se debería llevar a cabo lo antes posible, ya que se aproximan las elecciones y todos estos trámites se vuelven más engorrosos en esa época.

El Concejal señor Dedes espera que la documentación pueda estar lista lo antes posible para pedirle formalmente el apoyo al Senador Matta ya que él puede hacer mucho por la Comuna.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Dedes solicita que durante la próxima sesión de Concejo se pueda realizar una visita al nuevo CESFAM de Colbún, para analizar el avance de la obra.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le preocupa mucho la situación que se ha vivido últimamente en el estadio, ya que durante los dos últimos partidos del campeonato se han registrado peleas, lo cual considera que deja muy mal a la Municipalidad ya que el Complejo Deportivo es de su propiedad.

El Concejal señor Ortiz considera que es necesario evaluar el tema de la organización de liguilla para que no sucedan este tipo de cosas.

El señor Presidente considera que no es la Municipalidad la queda mal ante esta situación, sino, la AFACOM propiamente tal, incluso se podría culpar al Club Deportivo que ha estado involucrado en las peleas en las dos oportunidades.

El señor Presidente considera que la AFACOM debería sancionar a quien corresponda, ya que la Municipalidad tomó todas las medidas de seguridad correspondientes.

El Concejal señor Ortiz considera que el encargado de Deportes del Municipio debería analizar el terminar la liguilla de otra forma y evitar que todos los clubes tengan que llegar a definir al Estadio de Colbún, ya que es ahí donde se forman los principales desmanes.

El Concejal señor Ortiz reitera que le preocupa esta situación a pesar de que se hayan tomado todas las medidas pertinentes.

El señor Presidente reitera que él considera que la solución tiene que ver más por sancionar al Club Deportivo específico.

El señor Presidente cree que las medidas deben ser analizadas por la Directiva de la AFACOM.

Respecto a otro tema, el Concejal señor Ortiz informa que los vecinos del Colbún Alto reclaman que el camión recolector de basura no ha pasado hace varios días por el sector.

El señor Presidente manifiesta que el camión recolector de basura se encuentra actualmente con una falla, razón por la cual el servicio está evidentemente más lento.

El señor Presidente informa que la solución para resolver este tema es invertir recursos en la adquisición de un Camión Recolector de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El Concejal señor Ortiz señala que otro tema que le inquieta es que ha podido apreciar que algunos transportistas dejan sus camiones desenganchados en la Avenida O'Higgins, lo cual complica mucho la pasada de los vehículos.

El Concejal señor Ortiz considera que se debería arrendar un terreno que fuera exclusivo para guardar estos carros.

El Concejal señor Ortiz señala que este es un problema que persiste en el tiempo.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Ortiz cuál es la solución que él propone.

El Concejal señor Ortiz considera que lo oportuno sería incluir este tema en la Ordenanza Municipal, o directamente conversar con los empresarios transportistas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta, se refiere al tema de las últimas peleas que se registraron en el estadio, tras la realización de la liguilla, informa que desde ahora él se hará cargo, junto con la nueva directiva de la AFACOM, para coordinar que todas las actividades resulten lo mejor posible, para lo cual impondrá otro estilo de trabajo y otras apreciaciones.

El Concejal señor Ureta les solicita a los señores Concejales que estén tranquilos porque él pondrá todo de su parte para que las cosas resulten lo mejor posible.

Respecto al tema de la Ordenanza que plantea el Concejal señor Díaz, él considera que sería bueno hacerla y además apurarla ya que es un tema realmente necesario para la Comuna puesto que hay sectores en los cuales ni siquiera se puede transitar por las veredas ya que los pastos imposibilitan el paso de los transeúntes.

El Concejal señor Ureta informa que el día jueves visitará la Comuna la Directora Regional de Vialidad, señora Victoria Fernández González, para ver en terreno el problema de algunos caminos en mal estado de la Comuna.

El Concejal señor Ureta manifiesta que respecto al tema de la piscina, expuesto ya por algunos señores Concejales, a él le tocó presenciar una situación el día sábado en la madrugada, en donde vio como le tiraban piedras a la casa de don Tito, cuidador del recinto, y el ruido que se podía apreciar que venía desde ese sector.

El Concejal señor Ureta manifiesta que tras esta situación llamó enseguida a personal de Seguridad Ciudadana, quienes llegaron al instante y pudieron controlar la situación.

El Concejal señor Ureta considera que el tema de la piscina se salió de control ya que no solo los desórdenes se producen de noche, sino, también de día.

El Concejal señor Ureta considera que muchas veces la dotación de Carabineros en la Comuna no es suficiente para cubrir todas las necesidades.

El Concejal señor Ureta considera que la persona que vive en la casa detrás de la medialuna debería por lo menos servir de nochera y cuidar las dependencias municipales.

El Concejal señor Ureta informa que averiguará en conjunto con el Encargado de Deportes quien es la persona que vive ahí, y que tipo de contrato tiene.

El Concejal señor Ureta considera que otra medida buena sería instalar otro cierre perimetral a la piscina, que impida el ingreso de las personas que ingresan por la noche a hacer destrozos y que alteran la tranquilidad de los vecinos.

El Concejal señor Ureta informa que los vecinos de la Población don Carlos requieren que se les instale un refugio peatonal.

El Concejal señor Ureta señala que además el pasto entre la Villa Don Carlos y la Población Bicentenario, por el lado norte, justo al lado de la barraca está demasiado largo.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza reitera su solicitud respecto a que se apoye a la Comunidad de Panimávida en la realización de la Fiesta de San Sebastián que está próxima a realizarse.

El Concejal señor Espinoza señala que visitó el lugar hace algunos días y pudo apreciar que aun no se hace la limpieza del terreno ubicado justo en frente de la Escuela Básica de Panimávida, en el sector de los Eucaliptus.

El Concejal señor Espinoza considera que es bueno aprovechar esta instancia, como lo es la Fiesta de San Sebastián para hermosear Panimávida.

El Concejal señor Espinoza, respecto a otro tema, considera que es necesario seguir profundizando y gestionando el tema de proyectos, como por ejemplo el de la ciclovía entre Panimávida y Colbún, además de transformar el espacio del tranque, al lado de la Población Victoria en un sector de áreas verdes y prácticas de deporte familiar.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que en conjunto con SECPLA se evalúe un proyecto de jardines en los cruces críticos de la Comuna, tal como son el cruce CM7, el de San Nicolás que ingresa hacia la central hidroeléctrica Machicura y Maule Sur.

El Concejal señor Espinoza señala que hoy existen recursos a los cuales se puede postular para la obtención y mantención de estas áreas verdes.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se ha podido apreciar en lugares como Talca por ejemplo, se han implementado sistemas que permiten realizar un riego en sectores donde no hay agua.

El Concejal señor Espinoza considera que es necesario poner énfasis en estos temas, sobre todo si se quiere seguir siendo una comuna turística.

El Concejal señor Espinoza le solicita al encargado de turismo y cultura que pueda replicar el trabajo de la Comuna de San Clemente de los puntos limpios, los cuales consisten en la instalación de contenedores donde se puede reciclar la basura, tales como vidrios, cartones, plásticos y materia orgánica en general.

El Concejal señor Espinoza considera que se puede gestionar ese proyecto para también tener puntos limpios en la Comuna, no obstante también es necesario trabajar en la educación de la comunidad respecto a cuidar el medio ambiente.

Pasando a otro tema, el Concejal señor Espinoza le agradece al señor Juez de Policía Local que les recuerda que la función del Concejo es elaborar y aprobar el presupuesto municipal, fiscalizar la administración del señor Alcalde y la Municipal y normar, y en este último punto normar para que él tenga herramientas para enfrentar por ejemplo las denuncias de ruidos molestos y normar la tenencia responsable de mascotas.

El Concejal señor Espinoza señala que la Comuna ejecutará por segunda vez, con financiamiento de la SUBDERE el plan de esterilización de animales de compañía, ya sean caninos o felinos, para lo cual se han asignado 400 cupos, lo cual considera viene de la mano de crear la ordenanza de tenencia responsable de mascotas.

El Concejal señor Espinoza considera que esto también involucra un gran trabajo de educación con la Comunidad y en ese sentido también la SUBDERE dispone de fondos para trabajar en este tema.

Por último, el Concejal señor Espinoza, se refiere al tema que afectó a los productores de berries y que tiene que ver con las infracciones cursadas por el Servicio de Impuestos Internos y que de acuerdo al volumen de producción de estos empresarios fueron demasiado altas, como por ejemplo, una señora que llevaba 13 bandejas de morones, su multa fue de \$96.000.- (noventa y seis mil pesos) más 7 días de clausura.

El Concejal señor Espinoza informa que realizó gestiones en la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, así como también en la provincial, ya que como comuna no existen oficinas de este Servicio.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la mejor solución que se encontró para estos pequeños productores de berries va en dos direcciones, la primera tiene que ver con la necesidad que los equipos de asistencia técnica municipal, ya sea PRODESAL u oficina agrícola, puedan apoyar en la última etapa del proceso productivo, en donde su último proceso tiene que ver con la comercialización de sus productos, y en este último punto la alternativa que da el Servicio de Impuestos Internos, según la Resolución Exenta N° 539 es que el Municipio se inscriba como emisor de guías de traslado, para que el pequeño productor pueda trasladar su carga agrícola con un tope de hasta \$500.000.- (quinientos mil pesos) desde su predio hasta el lugar de la comercialización, incluso de animales.

El Concejal señor Espinoza considera que esta medida resguardará a los pequeños productores agrícolas y podrán comercializar sus productos sin ningún inconveniente.

El Concejal señor Espinoza le agradece a don Cornelio Becerra, jefe de OMDEL la recepción que tuvo de esta gestión.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente agradece la intervención de cada uno de los señores Concejales.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Carlos Gómez Veas
Secretario Municipal (S)
Secretario